

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.- QUITO, Jueves 26 de Mayo del 2011, las 10h57.- VISTOS: Avocamos conocimiento de la

MENSUALES, MAS LOS CORRESPONDIENTES BENEFICIOS LEGALES, en concepto de alimentos provisionales a favor del menor CHRISTOPHER GUAMAN

el día 22 de agosto del 2011 a las 10h00.- NOTIFIQUESE y CITESE. Dr. Hugo Celi Alvarez. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

PABLO FRANCISCO BRICEÑO CUEVA hay lo siguiente.- JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, Lunes 10 de octubre del 2011, las 13h25.- VISTOS.- Una vez que la señora ELSA MARIANELA FLORES GOMEZ, ha declarado bajo juramento que pese a las múltiples averiguaciones realizadas le ha sido imposible determinar el domicilio y/o residencia del demanda-

ABDON LOGROÑO LOZADA JACINTA ALCIRA CEDEÑO MERA, GUIDO LOGROÑO LOZADA Y FLORIDALVA ANDRADE RIVADENEIRA JUICIO: Ejecutivo No. 668-1998-NA ACTOR: BANCO DEL PACIFICOS.A.DEMANDADOS: ABDON LOGROÑO LOZADA, JACINTA ALCIRA CEDEÑO MERA, GUIDO LOGROÑO LOZADA Y FLORIDALVA ANDRADE RIVADENEIRA CUANTIA: 5/.20.000.000,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
HENKELECUATORIANA S.A.**

Se comunica al público que HENKELECUATORIANA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.004595 de 14 de octubre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos trigésimo tercero y trigésimo sexto del Estatuto Social, referentes al Directorio; y, al Quórum, Votación Requerida y Adopción de Resoluciones, respectivamente, de la siguiente manera:

"DEL DIRECTORIO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- El Directorio estará constituido por tres directores o vocales principales y sus respectivos suplentes, y el Gerente General, quien actuará como Secretario...",

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM, VOTACIÓN REQUERIDA Y ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES.- Para que pueda instalarse válidamente el Directorio es necesario la concurrencia de por lo menos dos de sus miembros..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de octubre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AB/85058/cc

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONSTRUCTORES Y
ASOCIADOS CONDOVALINMO S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Constructores y Asociados CONDOVALINMO S.A. a la Junta General extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de octubre del 2011, a las 16:00 en el local de la empresa ubicada en la Panamericana Sur Km. 11 (Colectora F E2E S45-145 y calle La Cocha), de la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

1. Conocer y resolver sobre autorización para que el Gerente General o el Presidente de la empresa para que puedan firmar minutas de compraventa de las alcuotas, de acuerdo con Escritura de propiedad horizontal de Valencia II.
2. Conocer y resolver sobre autorización para que el Gerente General o el Presidente de la empresa puedan firmar, o conceder a favor de Bancos como el Pacifico, Produbanco o Rumiñahui, prendas sobre bienes de la empresa.

Quito, 21 de octubre del 2011.

**Sr. Marcelo Peña Durini
Presidente**

AR/85048/cc

1 A LUNA QUITO

21 - OCTUBRE - 2011